



GERENCIA INGENIERIA Y CREACION RED CENTRO I
COOR CP EXTERIOR CL OESTE

PYTO. 01667229 VLDO.EB 3400078340101:B.EXT

**INFORME TÉCNICO SOBRE LA NECESIDAD DE EFECTUAR INSTALACIONES
TELEFÓNICAS EN TERRENOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLOLDO (PALENCIA).**

Para la debida atención y desarrollo de los servicios de telecomunicación encomendados a Telefónica de España, y al objeto de dotar de servicio de fibra óptica a la Estación Base 3400078 de VILLOLDO propiedad de MOVISTAR situada en el Camino Vecinal a Castrillejo de Olma, se hacen necesario los siguientes trabajos:

Plano 8:

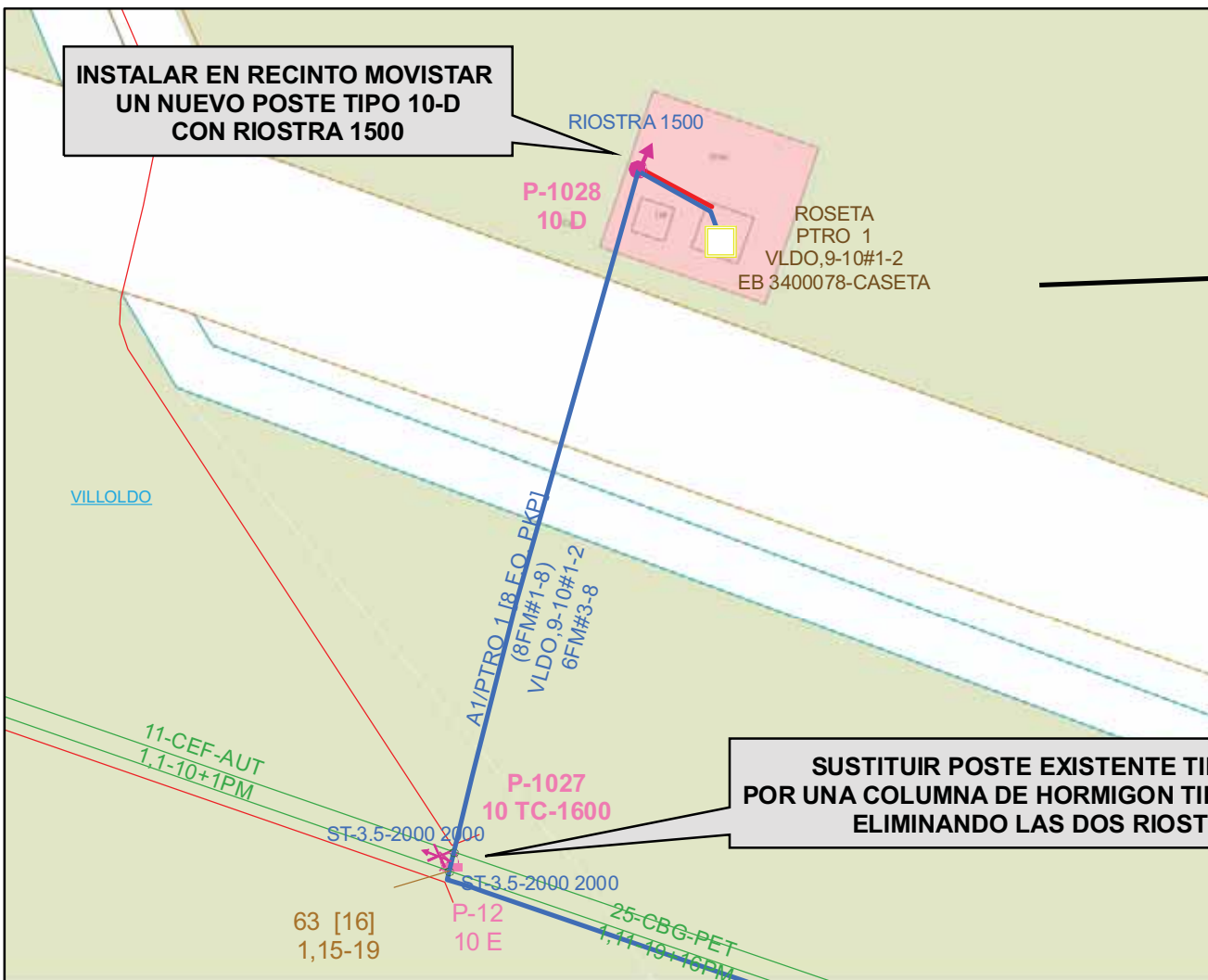
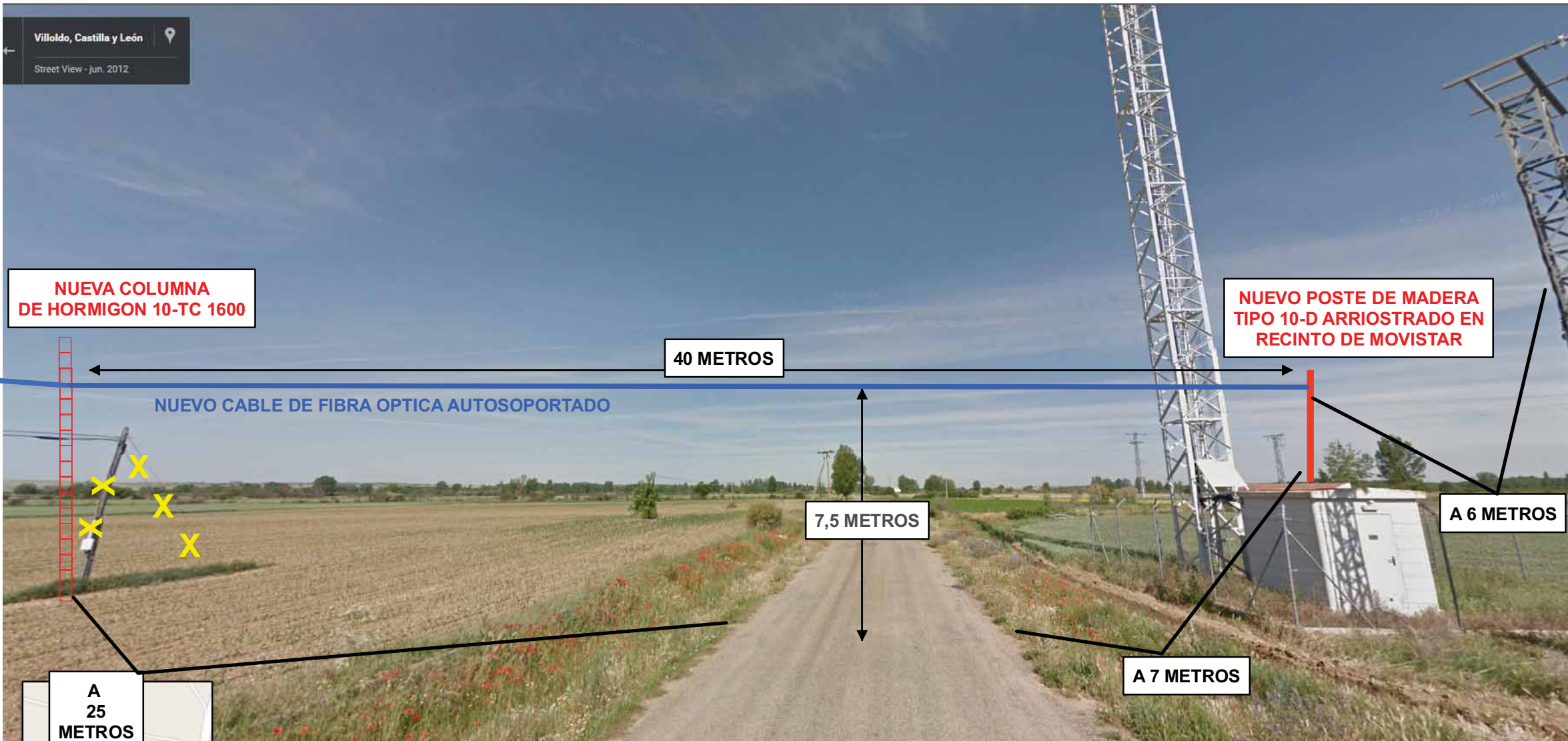
Eliminar el poste de madera tipo 10-E y sus riostras, sustituyéndolo en la misma ubicación por una nueva columna de hormigón tipo 10-TC 1600.

En recinto de la estación base propiedad de Movistar: Instalar un nuevo poste de madera tipo 10-D con riostra tipo 1500.

Se cumplirá en todo momento la Normativa Vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de Señalización.

Palencia, 14 de Mayo de 2015

Fernando Cózar Dorado



PLANTA EXTERNA PALENCIA		<i>Telefonica</i>	
Proyecto:	01667229 VLDO.EB 3400078340101:B.EXT		
Central:	VILLOLDO	Hoja 1 de 1	
Plano:	8 PLANO CRUCE CARRETERA	Fecha:	14-05-2015
Edición:	1ª	Fecha:	14-05-2015
Proyectado:	FERNANDO COZAR (325)	Fecha:	14-05-2015
Aprobado:	SANTIAGO QUIROGA	ATLAS:	15014845509
		ADMIN:	34650001000246

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL EXCMO. AYTO DE
VILLOLDO**

Pl. Mayor 1

34131 - VILLOLDO

(Palencia)

DELEGACIÓN T. EN PALENCIA

Palencia, 29 de Mayo de 2015.

Entrada Nº. 20152770004026
29/05/2015 08:59:43

Asunto: Solicitud de autorización para instalaciones telefónicas.

Estimada Señora:

Con motivo de la ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones electrónicas de la que Telefónica de España S.A.U. es titular, nos dirigimos a ese Organismo para solicitar su autorización con el fin de desarrollar los siguientes trabajos:

Instalar un poste de madera tipo 10D en dentro del recinto de la Estación Base de Movistar de Villoldo, también, de la línea actual que va a Castrillejo de la Olma, sustituir el poste nº 1027 de madera por uno de hormigón tipo 10TC1600, desmontando la riostra existente. Se adjunta informe técnico y plano descriptivo del proyecto 01667229.

La ejecución de los trabajos referidos debe acometerse con urgencia a fin de no alterar la correcta prestación de los servicios de telecomunicación de los que ese Organismo es también beneficiario, por lo que les agradeceríamos se sirvan concedernos la autorización con la mayor brevedad posible.

Aprovechamos para solicitar a ese Organismo, al amparo del párrafo segundo del art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que en un plazo no superior a 10 días desde la recepción de este escrito nos informe del plazo máximo normativamente establecido para la resolución de esta solicitud y su notificación, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo.

Por otra parte, le informo que en aplicación de la Ley 15/1987, de 30 de julio, de tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España (actualmente Telefónica de España S.A.U.), esta sociedad satisface sus deudas tributarias correspondientes a los tributos y precios públicos de carácter local, con la única excepción del impuesto de bienes inmuebles, mediante una compensación en metálico de periodicidad anual a los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Por este motivo no es procedente la práctica de liquidación tributaria alguna en base a la presente solicitud.

En la confianza de que esta solicitud tendrá una favorable acogida, reciba un atento saludo,



Telefónica de España, S.A.U.*

Carlos San Paulino.

Director de Asistencia Técnica Centro.

